



25 de agosto de 2017

(17-4532)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1. Miembro que notifica: <u>NUEVA ZELANDIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Ministerio de la Producción Primaria.
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): vehículos, máquinas y neumáticos.
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input checked="" type="checkbox"/> Regiones o países específicos: Italia
5. Título del documento notificado: <i>Import Health Standard for Vehicles, Machinery and Tyres</i> (Norma sanitaria de importación de vehículos, máquinas y neumáticos). Idioma(s): inglés. Número de páginas: 5. http://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/NZL/17_3774_00_e.pdf
6. Descripción del contenido: se establecen requisitos específicos para la importación de vehículos, máquinas y neumáticos procedentes de Italia.
7. Objetivo y razón de ser: <input type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: el Ministerio de la Producción Primaria modifica con carácter urgente la "Norma sanitaria de importación de vehículos, máquinas y neumáticos", en particular en relación con los componentes y partes de determinados productos procedentes de Italia. Se ha decidido así para gestionar de manera adecuada el riesgo de infestación por el chinche apestoso (<i>Halymorpha halys</i>). El chinche apestoso es una plaga reglamentada que suscita gran preocupación en Nueva Zelandia ya que, si se estableciera, podría tener efectos importantes sobre los sectores agrícolas y hortícolas y sobre el medio ambiente. Esta plaga afecta sobre todo a los vegetales agrícolas y hortícolas, en particular a muchas de las principales especies de uso doméstico en Nueva Zelandia y a cultivos de exportación, en los que podría reducir considerablemente la cantidad y la calidad de las frutas y hortalizas. Además, se considera una molestia para las personas y sus animales de compañía, ya que en invierno los chinches se acumula en las viviendas y liberan un olor perjudicial si son alterados. Los efectos sobre la flora nativa de Nueva Zelandia todavía no se conocen, pero podrían ser importantes.

<p>9. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:</p> <p><input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>):</p> <p><input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>):</p> <p><input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ninguna</p> <p>¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:</p>
<p>10. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor (<i>día/mes/año</i>)/período de aplicación (según corresponda): 25 de agosto de 2017.</p> <p><input type="checkbox"/> Medida de facilitación del comercio</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Dr. Dave Nendick, Asesor especializado Biosecurity and Environment Group, Plants, Food and Environment Directorate, MPI PO Box 2526, Wellington, Nueva Zelandia Teléfono: +(64 4) 894 0477; correo electrónico: standards@mpi.govt.nz</p>
<p>13. Texto(s) disponible(s) en: <input checked="" type="checkbox"/> Organismo nacional encargado de la notificación, <input type="checkbox"/> Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:</p> <p>Dr. Dave Nendick, Asesor especializado Biosecurity and Environment Group, Plants, Food and Environment Directorate, MPI PO Box 2526, Wellington, Nueva Zelandia Teléfono: +(64 4) 894 0477; correo electrónico: standards@mpi.govt.nz Sitio web: https://www.mpi.govt.nz/importing/overview/access-and-trade-into-new-zealand/world-trade-organization-notifications/</p>